

Anexo I  
Tablas Salariales del Convenio Colectivo Industria Azulejera para la provincia de Valencia  
Con Vigencia del 01/01/2006 al 31/12/2006  
Revisión por I.P.C. Tablas De Ñnitivas 2006

CATEGORIAS	Salario Base Mensual	Plus Transp. Diario	ANTIGÜEDAD MAS PLUS REGULADOR DIARIO								
			De 0 a 2 años	De 2 a 4 años	De 4 a 9 años	De 9 a 14 años	De 14 a 19 años	De 19 a 24 años	De 24 a 29 años	De 29 a 34 años	Más de 34 años
<b>TECNICOS TITULADOS</b>											
Ingeniero y Licenciado	1.170,47	0,83	97,18	117,54	137,9	166,58	194,98	223,34	252,01	280,39	301,05
Peritos y Graduados Sociales	1.066,83	0,83	96,36	114,49	132,75	158,26	183,61	207,43	234,46	259,82	278,23
A.T.S. y Practicantes	1.014,09	0,83	95,96	113,01	130,09	154,05	177,49	201,45	225,61	249,28	266,66
<b>TECNICOS NO TITULADOS</b>											
Encargado Gral. y Jefe Fábrica	1.026,62	0,83	96,08	128,54	130,8	155,4	179,53	203,68	228,29	252,42	270,25
Encargado Sección y Taller	983,77	0,83	95,74	112,17	128,49	151,73	174,51	197,3	220,39	243,19	259,92
Delineante 1ª	961,54	0,83	95,57	111,42	127,42	149,9	172,07	194,09	233,41	238,76	255,07
Contraaestre	953,02	0,83	95,5	111,2	127,04	144,23	171,09	192,97	215,33	237,22	253,19
Auxiliar Laboratorio	890,23	0,83	95,02	109,36	123,83	144,21	164,29	184,21	204,59	224,64	239,44
<b>ADMINISTRATIVOS</b>											
Jefe Primera	1.054,68	0,83	98,1	114,09	132,05	157,25	182,15	207,07	232,38	257,31	275,4
Jefe Segunda	1.019,90	0,83	96,02	113,82	130,26	154,57	178,41	203,75	226,56	250,4	267,89
Oficial Primera	961,54	0,83	95,57	112,91	127,42	149,9	172,07	194,09	216,45	238,76	255,07
Oficial Segunda	938,65	0,83	95,38	110,79	126,34	148,05	169,52	191,11	212,8	229,86	250,08
Auxiliar	896,38	0,83	95,06	109,55	124,19	144,7	164,93	185,14	205,7	225,9	239,2
Aspirante	764,62	0,83									
<b>SUBALTERNOS</b>											
Capataz	937,17	0,83	95,37	106,29	126,15	147,9	172,36	190,75	212,5	233,94	249,76
Almacenero, Listero, Guarda Jurado											
Vigilante, Portero, Ordenanza											
Cobrador, etc.	890,23	0,83	95,02	109,36	123,83	144,21	164,29	184,21	204,59	224,64	239,44
Botones	764,62	0,8									

Anexo II  
Tablas Salariales del Convenio Colectivo Industria Azulejera para la provincia de Valencia  
Con Vigencia del 01/01/2006 al 31/12/2006  
Revisión por I.P.C. Tablas De Ñnitivas 2006

CATEGORIAS	SAL. BASE	PLUS TRANSP.	PTO. PRIMA HASTA 80 PTO. PRIMA BEDAUX	ANTIGÜEDAD MAS PLUS REGULADOR DIARIO								
				DE 0 A 2 AÑOS	DE 2 A 4 AÑOS	DE 4 A 9 AÑOS	DE 9 A 14 AÑOS	DE 14 A 19 AÑOS	DE 19 A 24 AÑOS	DE 24 A 29 AÑOS	DE 29 A 34 AÑOS	MAS DE 34 AÑOS
Oficial Primera	24,64	0,83	0,05	2,94	3,34	3,78	4,35	4,95	5,55	6,15	6,60	7,17
Oficial Segunda	24,04	0,83	0,05	2,93	3,32	3,75	4,31	4,89	5,46	6,01	6,60	7,01
Oficial Tercera	23,80	0,83	0,05	2,93	3,32	3,72	4,30	4,87	5,43	6,01	6,57	6,96
Peón Especialista	23,66	0,83	0,05	2,93	3,32	3,72	4,29	4,86	5,42	6,00	6,54	6,95
Peón	23,59	0,83	0,05	2,93	3,31	3,71	4,28	4,84	5,40	5,98	6,52	6,91
Pinche	21,27	0,81										

Anexo III  
Tablas Salariales del Convenio Colectivo Industria Azulejera para la provincia de Valencia  
Con Vigencia del 01/01/2006 al 31/12/2006  
Revisión por I.P.C. Tablas De Ñnitivas 2006

Categoría	Horas Extras
Oficial Primera	10,55
Oficial Segunda	10,21
Oficial Tercera	10,07
Peón Especialista	10,02
Peón	9,90

13111

**Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo**  
**Dirección Territorial de Empleo y Trabajo**  
**Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación**  
**Convenios Colectivos - VT-310**

*Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre actas de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de la Industria Azulejera de la provincia que revisa los salarios para el año 2007.*

ANUNCIO

Código nº 4601385  
Reg. Elect. 2  
JARP/mcm.

Visto el contenido del acta suscrita el 30/4/2007 por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo del sector de la Industria Azulejera de la provincia de Valencia, por la que se prorroga el texto del convenio y se revisan los salarios para el año 2007, presentada en este organismo con fecha 11 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.  
Segundo: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.



Anexo III  
Tablas Salariales del Convenio Colectivo Industria Azulejera para la provincia de Valencia  
Con Vigencia del 1/1/2007 al 31/12/2007  
Incremento 2'30 %

Categoría	Horas Extras
Oficial Primera	10,79
Oficial Segunda	10,45
Oficial Tercera	10,30
Peón Especialista	10,25
Peón	10,13

13397

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre expediente de expropiación rectificado de terrenos sobre los que se proyecta la rotonda de conexión con la CV-336 al sector I-1.

#### ANUNCIO

Tramitado el expediente de expropiación para adquirir el derecho de propiedad en parcelas referenciadas en el sector I-1, por acuerdo plenario de 19 de septiembre de 2006 sobre aprobación definitiva de la reparcelación refundida del sector I-1, aprobando en unidad de acto las demás normas e instrumentos que en su caso estuvieran adscritos a dicho proyecto.

Habiéndose recibido en las dependencias de este ayuntamiento documentación del proyecto de expropiación rectificado de fecha 30 de noviembre de 2006, relativo al sector I-1 del P.G.O.U de San Antonio de Benagéber, se anuncia la relación de individualizada de bienes, derechos y personas afectados en el procedimiento, que son los siguientes:

Datos	Políg/Parcela	Refencia catastral	Superficie afectada
CARBONELL GARCES, TERESA	4/645	46267A004006450000AD	426,25
CARBONELL GARCES, CONCEPCION	4/644	46267A004006440000AR	374,65
SANCHEZ COLLADO, ENRIQUE	33/96	46267A033000960000AG	508,67
CASTELLANO ROIG, JOSE	33/129	46267A033001290000AL	379,03
MOLINA CANET, CAYETANO	4/628	46267A004006280000AY	195,05
ALMENAR HERVAS, CARMELO	4/5	46267A004000050000AD	215,73
		TOTAL	2.099,38

En cumplimiento del artículo 17 y siguientes del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados o afectados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente expropiatorio se encuentra depositado a disposición de cualquier interesado en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber, para su consulta en horario de oficina.

En San Antonio de Benagéber, a 4 de abril de 2007.—El alcalde, Eugenio Cañizares López.

13288

### Ayuntamiento de Gandia

Anuncio del Ayuntamiento de Gandia sobre notificación de resolución a Francisco Rodrigo Lara.

#### ANUNCIO

Intentada la notificación por correo con acuse de recibo en varias ocasiones sin efecto, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a la notificación de la resolución de la Alcaldía de 17 de noviembre de 2006, por la que se acuerda conceder a Francisco Rodrigo Lara, un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación, para que subsane los defectos y acompañe los documentos preceptivos que se indican en dicha resolución, en relación con su solicitud de indemnización por daños materiales en el vehículo con matrícula 8954 FDB, supuestamente producidos al ser trasladado por la grúa, advirtiéndole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su actuación, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 citada.

Gandia, 18 de mayo de 2007.—El secretario general, José Antonio Alcón Zaragoza.—El alcalde, José Manuel Orengo Pastor.

13171

### Ayuntamiento de Moncada

Edicto del Ayuntamiento de Moncada sobre notificación de orden de ejecución de limpieza de solar.

#### EDICTO

Número expediente D 9/07.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y desconociendo el actual titular de la parcela afectada, mediante el presente se hace público el expediente de orden de limpieza de parcela en malas condiciones en Moncada, partida les Viñetes con referencia parcela 1, polígono 21, cuyo titular catastral es Carmen Claramunt Laguarda (fallecida), con domicilio en calle Mayor, 14, de Bonrepòs i Mirambell.

El expediente (D 9/07) se encuentra en trámite de audiencia de 15 días para alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes con carácter previo a la orden de ejecución limpieza, pudiendo ser consultado en las dependencias municipales, departamento de Urbanismo.

Moncada, 10 de mayo de 2007.—La alcaldesa, Concha Andrés Sanchis.

13351